

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Arica y Parinacota
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Arica
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Elia Paoletti Aguilera
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	06 de mayo de 2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	24 de abril de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Camila Rivera Tapia	SEREMI de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
Hernán Quintana Bravo	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Paula Herraz López	UTA	MUNDO ACADEMICO	SI	
Gabriel Apaza Vásquez	DPP	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SI	
Mauricio Petit Moreno	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	PODER JUDICIAL	SI	
Paulina Brito Doerr	Ministerio Publico	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
Gilda Riveros Álvarez	SEREMI de Educación	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
Karin Basualto Herrera	Servicio de Salud	SERVICIO DE SALUD	SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación y hay 4 usuarios de las 20 plazas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación, de hecho cada joven mantiene pieza individual.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, asisten 4 de 20 plazas.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Cada joven mantiene pieza individual y comparten en los espacios comunes que tienen, como living, mesa para comer y compartir cuando están en el Centro.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existen protocolos ya sea para distribución por edad menores y con 18 años o más. Atendida la baja concurrencia se distribuyen también por afinidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe una pauta de segregación y se va revisando en las reuniones constantes que se realizan en el Centro.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica ya que hay solo varones.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay jóvenes homosexuales ni transexuales o transgénero.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica, relacionada con respuesta N°7.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejorar los espacios comunes para que estos puedan compartir tanto dentro como fuera de la residencia (patio).

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar la mantención de las habitaciones y baños.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incentivar la participación de jóvenes en actividades recreativas y de convivencia y mejorar el vínculo entre pares y tutores.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la poca cantidad de jóvenes.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen 2 funcionarios un hombre y una mujer para mantener la paridad.  
Los cuales atendida la poca asistencia de jóvenes se alcanza a manejar bien por ellos y generar vínculos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han recibido capacitaciones en diversos temas, que sirven para mejorar el funcionamiento del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

El funcionario no ha recibido y la funcionaria no se encontraba por lo que se desconoce.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia buena disposición del funcionario que se encuentra y buen vínculo con los jóvenes.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las motivaciones del personal y actividades en conjunto.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la baja asistencia y con ello no se puede apreciar bien el cumplimiento.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. Las condiciones del lugar son adecuadas considerando las dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación y vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad, aunque hay deficiencia en el aseo, especialmente en el baño. Las puertas se encuentran en regular estado, pero se habría elevado la solicitud para su reparación o reposición.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Mismas condiciones del informe anterior en relación con el agua.  
(Se mantiene sistema de Hidro pack y purificador de aguas; estas son usadas para regadío y limpieza de baños. Para el consumo, tanto del personal como de los usuarios, se utiliza agua de bidón. No hay conexión a aguas del altiplano. Por tanto, si bien existe agua potable, ello obedece a un sistema alternativo y el consumo de líquido sólo es posible mediante la ingesta de agua de bidón.)  
En lo referente a la luz eléctrica, se observa implementación de luz eléctrica de manera constante. Además, se cuenta con un generador eléctrico para el caso de cortes de energía, al día en su mantención con gran capacidad.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, el centro cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. Hay un comedor y una sala de estar con un televisor amplio y con juegos mediante plataforma play station. Hay un pasillo con máquinas de ejercicio que se encuentran sucias.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen lactantes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Buenas condiciones generales de habitabilidad.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La higiene de los baños y las condiciones regulares de las puertas de acceso.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de los baños y puertas de acceso.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay mayores variaciones.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

El Plan de emergencia es conocido entre los funcionarios, consta de actualización anual y se puede observar un trabajo conjunto entre GENCHI y la Dirección del Centro.

Se conversó con personal aleatorio de GENCHI, expresando de manera conjunta la claridad entre sus cadenas de mando a cargo de la Jefa de Destacamento de Gendarmería, quien actúa en base a lo ordenado por la Directora del Centro

Se han realizado trabajos conjuntos entre GENCHI y el nuevo prevencionista de riesgos.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Si bien cuentan con una red seca en condiciones de mitigar amagos de incendio, la red húmeda es deficiente dado la baja presión del agua, la cobertura es total en el centro, pero no existe la certeza de que la presión del agua pueda mitigar un incendio.

Se sugiere realizar simulacro de incendio durante el año en curso.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existe una única vía de escape, pero es lo suficientemente amplia para realizar un escape seguro y de un alto flujo de personas, pese a ello se mantienen las deficiencias antes informadas, ya que no cuentan con una demarcación clara sobre las vías de escape.

Dado que los usuarios pernoctan es de carácter primordial que las señales de escape sean reflectantes para una fácil evacuación nocturna.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros en el presente año, solo se han realizado capacitaciones por separado de parte de GENCHI y personal de trato directo sobre los protocolos de acción en caso de emergencia, en particular al momento de la visita se estaba realizando una capacitación sobre el protocolo de acción en caso de terremoto (teórico).

El ultimo simulacro fue en 2023 sobre fuga de gas.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La jefa de Destacamento actual es

El prevencionista de riesgo es

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que fueron consideradas las observaciones del informe anterior sobre la obstrucción de las vías de escape internas. En ese tenor fueron cambiados de lugar sillones y removidas cortinas para liberar vías de escape.

Se considera favorable la contratación de un Prevencionista de riesgo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Persisten los problemas identificados en informes anteriores sobre la red húmeda y la importancia de implementar mejoras en la misma. Se destaca como preocupante la baja presión de agua con la que cuentan las mangueras de emergencia.

Las mangueras aún no han sido reparadas.

En caso de emergencia nocturna la falta de visualización de las vías de escape dificulta una salida eficiente.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera la recomendación de establecer nuevas demarcaciones de vías de escape y de fácil visualización nocturna.

Se recomienda realizar una revisión de las redes húmedas del centro con el objetivo de incrementar su capacidad de presión de agua.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se aprecian mejoras en la distribución del espacio al interior del centro, habilitando nuevas vías de escape que se encontraban bloqueadas en relación a la visita anterior.

Es un aspecto favorable la contratación de un prevencionista de riesgo.

Se sugiere con urgencia considerar los antecedentes aportados en informes previos y que se reiteran en la presente visita sobre la importancia de subsanar los problemas que presenta la red húmeda del centro.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se exhibieron registros físicos solamente. No se tuvo acceso a registros digitales, los que no estarían actualizados.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Sí, existe un registro estadístico, hay una matriz que se actualiza y que contempla procedimientos y sanciones disciplinarias aplicadas. Sin embargo, dada la contingencia ocasionada por el paro de funcionarios, el registro estadístico digital no se encuentra actualizado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Según lo informado, el hecho más frecuente es el consumo de drogas y riñas entre pares.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Sujeto al Reglamento. Se hacen anotaciones negativas en la ficha personal, privarlos de actividades extraprogramáticas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Eso está regulado en el artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084, cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada y podrá aplicarse por el máximo de siete días, y tiene una temporalidad por lo informado de una a cuatro horas y que los jóvenes o grupos tengan una actividad diferenciada. No se ha aplicado la medida de separación en este periodo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dicha medida será cumplida en la habitación individual del adolescente, o en otros recintos de similares características, debiendo programarse actividades diarias que se llevarán a cabo al interior de la misma. (art. 75 inciso 2° del Reglamento de la ley 20.084)

## **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registrado en un sistema interno, ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta de ejecución del joven.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Por amenazas de muerte o agresiones físicas entre los jóvenes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se tiene que informar a los estamentos respectivos.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No ha habido casos en este último periodo.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica en este periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica en este periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en este periodo
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en este periodo

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

La Comisión Disciplinaria, compuesta por la Jefa Técnica, Gestora de Caso, Psicólogo y un representante del equipo formativo, se reúne de manera semanal de acuerdo a la existencia de reportes de incidentes. Dependiendo del caso, se realizan intervenciones a través de estos profesionales.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

---

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se observaron en el periodo.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación y el centro sí tiene protocolos contra la discriminación.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Están interiorizados de la ley y protocolos a implementar, tienen protocolos y perspectiva de género y tienen el flujo de perspectiva de género, el paso a paso de cómo actuar en caso de que ingrese un joven con una identidad de género diferente al sexo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay, salvo en cuanto a la actualización de los registros digitales.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener actualizados y digitalizados los registros disciplinarios.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay variaciones relevantes, salvo lo señalado con el registro de sanciones.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si para esto le piden, apoyo a

	unidad de salud
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si la red pública facilita, sin embargo, la adherencia o participación de los jóvenes a cumplir con esto no es la mejor. No asisten a las citaciones.
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No cuentan con móvil.
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Marcha al nuevo cambio de Servicio.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los medicamentos, en especial los que tienen relación a psicotrópicos los administra la instancia de tratamiento de drogas en medio libre. Esto se mantiene desde visitas anteriores.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, hay coordinaciones con el intersector dado a que este rol lo hacia el encargado de redes, sin embargo, en la actualidad esta figura ya no está, se desconoce si en el nuevo Servicio se encuentra presente. Sin embargo, el problema en esta población es la actitud y cumplimiento de las citaciones.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, pero durante este periodo a supervisar no se han solicitado.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe un trabajo coordinado, sin embargo mantienen los protocolos trabajados por SENAME en cuanto a los flujos.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El PAI en medio libre los olivos son quien administra los medicamentos asociados al consumo problemático de drogas, el semi cerrado no entrega fármacos. Respecto al formato de la evaluación de salud mental mantienen el que se trabajaba con antiguo Servicio SENAME, aun no cuentan con nuevos formatos.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Antecedentes personales, familiares y respecto al tema de salud mental, antecedentes mórbidos de salud y respecto a consumo de drogas. Se mantiene

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, cumplen con esto.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se encuentran asociados al Iris Veliz.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No se cuenta con información.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No en este periodo.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, en este periodo, ni de salud ni salud mental.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo aquellos que están derivados por consumo de drogas al PAI los Olivos. Tres de los 4 adolescentes se encuentran vinculados con los olivos.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra en SENAINFO, pero en periodo a supervisar no se han presentado.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mantienen un protocolo interno, aún están trabajando en el cambio de la escala okasha, por otra que sea más compatible con lo que se refleja en los perfiles de los jóvenes. Esto se encuentra estancado y no tiene avances al respecto.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si se registra en esta instancia, en el periodo a supervisar no se registran casos de fallecidos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Este todo en veremos dado a los nuevos lineamientos y no contar con un equipo específico para este sistema aun, si bien por ley está considerado, no es efectivo en su totalidad aún.

Mantienen coordinaciones con equipo de drogas Los Olivos. Mejor disposición de los jóvenes que actualmente se encuentran en Semi Cerrado.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Está todo en veremos dado a los nuevos lineamientos y no contar con un equipo específico para este sistema aún, si bien por ley está considerado, no es efectivo en su totalidad aún. Todo en periodo de implementación con pocas directrices. No contar con gestor de redes para coordinaciones con red pública u otras instancias que surjan como necesidades.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Esperar los lineamientos que se tendrán respecto a cómo seguirá funcionando este dispositivo en el nuevo Servicio. Si bien esto se menciona el 2023 en la visita de octubre, se mantiene a la fecha y en esta nueva visita del 2024.

Trabajar la motivación demostrada por los actuales jóvenes que cumplen con su sanción para promover otras actividades prosociales.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay claridad de lo que implica el sistema con el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, si se mantendrán en lugar físico actual, movilizaciones y tema de equipo específico para este sistema, se mantiene para abril 2024 en la visita.

Se avanza en lo que es gestión de la oferta pública en tema de salud, sin embargo la adherencia de los jóvenes es el problema. Ahora la motivación de los jóvenes estaría sin embargo no se cuenta con gestor de red en este dispositivo actualmente,

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Escuela Básica Pedro Gutiérrez Torres.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El Centro realiza un diagnóstico en base a una conversación informal. Y no se aplican test. Mencionan que no tienen psicopedagoga.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si realiza una diferenciación en forma personalizada para quien lo necesite.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

La estrategia que se aplica es al ingreso a cada joven se le entrevista y los motivan a estudiar para terminar estudios.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

No se identifican estrategias para ello.

### Coordinación y gestión formativa

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se manifiesta que siempre se monitorea el tema y se lleva un catastro e incentiva a estudiar.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

No existen protocolos para ese tema.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

17 años es el promedio.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Si existen talleres tales como: Educación financiera, sublimación, madera habilidades sociales y deporte y recreación.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Los que realizan los talleres son: talleristas, formadores educativos y docentes de la escuela.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos. Todos pueden acceder a los talleres.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Según la nómina de un día los que asisten son entre 4 a 5 jóvenes.

Tienes una etapa teórica y luego la práctica.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

No hay adolescentes analfabetos.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones. Por ser un número menor de jóvenes no han podido acceder a una capacitación ya que los requisitos para postular generalmente son 12.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay requisitos para las capacitaciones.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay requisitos.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No hay capacitaciones.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

En este período no ha habido.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Existe intervención individual de tipo formativo solamente.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Deporte como el futbol, tenis de mesa y play station.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Presentan una sala de implementos para ejercicios, una sala para tenis de mesa y una cancha.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas se encuentran intercaladas con las asignaturas.

---

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No tienen biblioteca.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La escuela se rige por lo formal con programas ministeriales por lo tanto deberían responder a las necesidades, pero no a los intereses de los jóvenes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa deberían ser el Servicio Local de Educación en primera instancia, porque la escuela depende de este servicio o sea es su sostenedor.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Mencionan que existe una buena coordinación con todas las instituciones que intervienen en el proceso.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Que el cambio de personal ha mejorado en la organización.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa mayor organización, pero de igual manera falta un espacio con ambiente escolar.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Sigue faltando apoyo en lo educativo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar lo relacionado con la biblioteca y hacer un plan de lectura y motivación de esta.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene el sistema de alimentación centralizado pese a los cambios técnicos y administrativos que provoca la instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil-SNRSJ (antes administrado por Sename). Existe un abastecimiento a los tres Sub-Centros que se encuentra funcionando en dichas dependencias ubicadas en Cerro Sombrero (LAE-IP, IRC, IP). Es importante señalar que no se observa Minuta a la vista. El LAE-IP cuenta con un refrigerador ubicado en el Hall Central de la casa con alimentos bien conservados y con sus fechas de vencimientos vigentes.

Se realizó entrevista con una de las manipuladoras de alimentos, señalando que existe 02 profesionales trabajando en el área de la Central de Cocina

La alimentación es entregada a los educadores de trato directo, quienes la recibe y distribuyen en los siguientes horarios:

- Desayuno: 8:30
- Colación: 10:00
- Almuerzo: 13:00
- Once: 17:00
- Cena: 19:00
- Colación nocturna: 21:00

Los sándwiches vienen en Alusa plástica transparente siempre y dentro un Coleman con temperatura adecuada.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Al momento de la visita al LAE-IP no se cuenta con una minuta publicada. El Educador a cargo solo entrega lo que recibe de las manos de manipuladora de la Central de cocina.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No existe nada que dé cuenta de aporte calórico que contiene los alimentos que consumen los jóvenes usuarios del LAE-IP.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, existe un registro semanal y diario de las distribuciones de alimentos, los que se mantienen en una carpeta, y que es manejado por las manipuladoras de alimentos, lejos de Módulo LAE-IP.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Al visitar un Centro Semi Cerrado como lo es el LAE-IP, la obligación del joven es pernoctar y luego libremente se retiran cuando no hay Talleres. Esta rutina hace que los jóvenes se “saltan” el almuerzo, pero si alguno lo requiere: el almuerzo siempre está disponible.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Desde el Módulo LAE-IP no se observa este trabajo específico. Cabe destacar que no hay ninguna joven y sólo un varón el día visitado.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En el Módulo donde se ubica el LAE-IP no existe cocina. En su Hall Central está el living y el comedor (mesas y sillas). También cuenta con un refrigerador suficiente a las necesidades y un Microondas. El lugar se observa limpio e higiénico. Los alimentos se los traen desde la Central de Cocina que queda algo retirado de este Módulo, pero todo se ve bien envuelto, conservado, libre de manipulación directa a los alimentos. No hay nutricionista a quien se pueda entrevistar.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se los traen desde la Central de Cocina que queda algo retirado del Módulo LAE-IP. Todo se ve bien envuelto, conservado, libre de manipulación directa a los alimentos, cubierto completo de material plástico. Lo que se guarda en el refrigerador son postres sellado con fechas vigentes. No hay nutricionista a quien se pueda entrevistar.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se logra observar organización y limpieza donde los jóvenes se sirven los alimentos, capacidad de organización entre las manipuladoras y el educador del LAE-IP, lo que permite el cumplimiento de las raciones y en los horarios establecidos por la norma. Cabe destacar que los jóvenes cuentan con su desayuno y la colación de la tarde. Aunque tiene acceso y facilidad al almuerzo no es posible entregarles por ser un medio semi libre en la que permanecen todo el día fuera del recinto alejado de la ciudad.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible entrevistar a profesional nutricionista. No existe en el lugar del LAE-IP, ni cercano al Módulo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario y urgente contar con profesional nutricionista. Sin este profesional no se puede trabajar una alimentación diferenciada según el estado de cada joven (embarazo, tratamientos especializados, tratamientos psiquiátricos, vegetarianos, etc.). Se sugiere que puedan establecer charlas motivacionales y preventivas respecto a importancia de la alimentación, de manera de motivar el auto-cuidado, la alimentación saludable y la prevención de situaciones de riesgo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación en cuanto a la falta de profesional nutricionista.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	01 derivado en Abril
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	03 (01 con remisión de condena el 26 de abril)
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	03 (01 inicia a fines de abril y 01 derivado con indicación de melatonina)

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan reuniones con funcionario de semi cerrado, posterior LAE-IP. Por lo general se cuenta con la presencia de PIC. [REDACTED] y en ocasiones suma PEC [REDACTED]. Es dable señalar que desde el mes de enero a la fecha se han desregularizado la frecuencia programada, debido al cambio de SERVICIO y posterior movilización. Sin embargo, se hace más expedita la presencia de PIC y PEC en caso de ser necesario, generando mayor frecuencia en atención de casos. Sin embargo, estos profesionales son compartidos en la situación de contingencia por movilizaciones.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se cumple con los criterios establecidos mediante ficha de derivación de PAI Los olivos, tanto para derivaciones directas por parte de LAE-IP o derivación por continuidad de tratamiento de PAI-MP JIWASA.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

PAI Los Olivos Participa de las reuniones con PIC, en las que se mantienen análisis de caso funcional y realización de acciones para poder mejorar intervención y adherencia a tratamiento. No es convocado a otras instancias desde SERVICIO LAE-IP.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El registro de intervención va quedando en ficha clínica, la cual está bajo resguardo de programa PAI, siendo este quien insume a PIC y PEC de LAE-IP, en reuniones mensuales o en entrega de informes trimestrales.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La disposición de profesionales PIC y PEC a realizar coordinaciones y acciones en beneficio de los usuarios, a pesar de encontrarse en distintas movilizaciones y activación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se percibe descoordinación entre las directrices generadas por PIC y PEC de usuarios vs Los encargados de turnos en LAE-IP, afectando la disposición de los usuarios al ser atendidos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

De acuerdo a relatos de usuarios, LAE-IP muestra actividades que son poco regulares, así mismo, baja supervisión hacia los usuarios. Según lo que reportan desde el programa de drogas a los profesionales, sumado a esto con las movilizaciones y no contar aun con un equipo definido solo para este sistema, lo cual no queda muy claro. Se deben dar a conocer los nuevos lineamientos en la intervención.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Figuras estables de PIC y PEC, facilitan la interacción con los usuarios. Con respecto a Encargados de turnos en LAE-IP y Coordinador del Centro. No se visualiza el traspaso de información, provocándose alteraciones o discontinuidad de acuerdos entre PAI Los olivos y PIC o PEC de LAE-IP, según las nuevas siglas del sistema.

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Los jóvenes sancionados a LAE-IP no reciben visitas en el centro, en razón a la modalidad de la sanción, porque en el día estudian y tienen contacto con la familia. La supervisión y acercamiento que realizan las gestoras es mediante contacto telefónico, y en situaciones más complejas se realizan visitas domiciliarias.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Debido a que los jóvenes mantienen en el día libertad ambulatoria, son ellos los que realizan visitas a la oficina de los defensores. Igualmente, también se coordinan entrevistas de jóvenes y defensor con coordinación entre gestora y abogado. En estas dos modalidades de entrevistas se conversan temas sobre sustitución y remisión.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe buzón, este está ubicado en un lugar visible en la parte exterior en el sector de ingreso al sistema. Su uso no es frecuente, se abre semanalmente, se levanta un acta cada vez de que se abre semanalmente que la suscribe la directora y un joven.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación, consistente en entrevistas con gestora de caso que se efectúa una vez a la semana. Encuentros nocturnos con tutores diariamente. La directora del centro realiza entrevista mensual, y la directora regional realiza visita semestral.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido sanciones que restrinjan visitas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No existen aspectos favorables a considerar.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Por ahora no se aprecia el cambio de internación en régimen semicerrado con internación parcial, y la actual sanción de libertad asistida especial con internación parcial. No se evidencia la división de equipos de trabajo en relación al centro en donde se ubica el sistema.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar acciones para efectos de evidenciar real cambio factico entre las sanciones incorporadas por la ley 21.057.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay cambios significativos, todo se mantiene igual.